

PROGRAMA DE RETORNO VOLUNTARIO PRODUCTIVO DE INMIGRANTES PERUANOS

Objetivos del programa:

- Fomentar el retorno productivo en el colectivo inmigrante.
- Ayudar a iniciar y/o desarrollar las propias iniciativas empresariales en los inmigrantes.
- Fomentar la cultura emprendedora en el inmigrante.
- Estimular la participación de los inmigrantes en el tejido empresarial en su país de origen.
- Favorecer la cristalización y viabilidad de una idea de negocio
- Profundizar en el conocimiento de nuevos yacimientos de empleo.

Servicios del programa:

- Información y orientación sobre el proceso de retorno.
- Formación, capacitación y estudio de viabilidad del proyecto individual del plan de empresa.
- Ayuda para la creación del proyecto empresarial.
- Ayuda de viaje.
- Ayuda de reinstalación.
- Pago del billete de retorno al país de origen.
- Seguimiento y asistencia técnica en el país de origen de las empresas constituidas.

Beneficiarios del programa:

Personas inmigrantes de nacionalidad peruana, que se encuentren en España, independientemente de su situación administrativa, y sus familiares hasta segundo orden, que deseen retornar de forma voluntaria a su país de origen, y que tengan como idea la creación de un micro proyecto empresarial sostenido y viable en su país de origen.

Además, deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Tener una permanencia en España de mínimo seis meses, salvo situaciones de emergencia o excepcionales.
- Estar dispuestos a renunciar a los documentos oficiales que le vinculen a España, salvo en los casos en que la persona solicitante se acoja al Real Decreto – Ley 4/2008, de 19 de septiembre. En éste último caso se seguirán los criterios establecidos por dicho Real Decreto.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

PROGRAMA DE RETORNO VOLUNTARIO PRODUCTIVO DE INMIGRANTES PERUANOS

Plazos de ejecución del programa:

Inscripción de interesados antes del 28 de abril.

Curso de creación de micro-empresas del 3 al 7 de mayo (horario de mañana) .

Estudio de viabilidad del proyecto empresarial del 10 al 17 de mayo.

Concesión de ayudas de viaje, billetes, reinstalación 1 al 10 de junio.

Acto de entrega de diploma del curso de creación de micro-empresas en Perú.

Fecha de retorno a Perú, salida el 16 de junio , (en grupo)

Constitución y puesta en marcha de la empresa en Perú, del 17 al 27 de junio.

Pago de las cantidades comprometidas para la constitución de la empresa del 17 al 27 de junio.

Seguimiento y finalización del proyecto antes del 31 de agosto.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

PROGRAMA PROGRAMA DE RETORNO VOLUNTARIO PRODUCTIVO DE PERSONAS INMIGRANTES

1. DESCRIPCIÓN Y CALENDARIO DETALLADO DEL PROGRAMA

a. Descripción del contenido del programa

La migración es un fenómeno complejo en el que se aglutinan multitud de aspectos socio-económicos, culturales, vivencia, etc. y como todos conocemos España ha pasado de ser un país de “salida” de migrantes a ser un país de “llegada”, y que en estos momentos se encuentra inmerso en un periodo de acogida e integración de las personas que llegan o llegaron hace varios años.

Dentro de las situaciones particulares de la necesidad del inmigrante de retornar a su país de origen existen y conviven situaciones de retorno voluntario – ligado a condiciones de vulnerabilidad social o no, proyectos migratorios que nacieron con la idea de “ida y vuelta” sobre todo relacionados con la llamada migración circular, trabajos de temporeros/as, reagrupaciones familiares bidireccionales, esfuerzos económicos por generar mejores condiciones de vida en el lugar de origen y proyectos compartidos o de desarrollo compartido (codesarrollo) o de desarrollo.

El Movimiento por la Paz -MPDL-, desde su creación en 1983 como organización no gubernamental, tiene entre sus fines la Acción Social y la Cooperación al Desarrollo, como uno de los medios de actuar contra las situaciones de desigualdad e injusticia en el marco de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.

La Acción Social se trabaja a través de actuaciones de carácter positivo que propician la integración de las personas en situación de precariedad, desarraigo o exclusión social, especialmente en los ámbitos de la mujer, menores, mayores e inmigrantes, así como la acogida, asilo y refugio de las personas procedentes de países en crisis o conflictos.

El Movimiento por la Paz trabaja en Cooperación Internacional y Codesarrollo mediante la ejecución de planes específicos en las zonas más desfavorecidas del mundo, tanto en los ámbitos económico, social y cultural como en el de la seguridad y estabilidad, centrados en el ser humano, enfocados a la lucha contra la pobreza y por la justicia social, comprometidos con la igualdad de hombres y mujeres, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

En este sentido, desde el año 2001 el Movimiento por la Paz ha sido una organización pionera en el ámbito del codesarrollo con diferentes países. El primer proyecto ejecutado en este ámbito ha sido en República Dominicana y se centraba en una oficina de información y asesoramiento jurídico – laboral para personas que querían emigrar a España a través de las vías legalmente establecidas.

En el año 2003, comenzó en Ecuador otro proyecto de atención al colectivo emigrante denominado “La Casa del Migrante“, y trataba de fomentar los procesos de participación y atención a las personas que deseaban emigrar a través de la concertación de instancias estatales y sociedad civil. Se puso en marcha un servicio de asesoría legal de carácter participativo para apoyar las demandas tanto de los migrantes como de sus familias. En el 2004, sentamos las bases de un proyecto de codesarrollo entre Marruecos y España. Se constituyó una oficina de información y asesoramiento jurídico-laboral en la provincia de Alhucemas que trabaja en la actualidad en tandem con su homóloga en Madrid. En el 2005 se mantuvo la oficina de información jurídico-laboral de Alhucemas y se dieron los primeros pasos en materia de capacitación de jóvenes en Marruecos. Desde el 2006, el Movimiento por la Paz trabaja con proyectos de Codesarrollo en Marruecos, Malí, Níger y España. El objetivo de estos proyectos es conseguir la incorporación social de los inmigrantes en España y el desarrollo de sus países de origen, generando un beneficio mutuo.

Para ello entendemos que es muy importante la formación de inmigrantes que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta al país de origen.

Mediante esta actuación se pretende coadyuvar al desarrollo económico, social de los países de origen de los inmigrantes a través de la aportación de la inmigración retornada. Este eje de actuación innovador pretende unir las políticas de inmigración con las de cooperación para el desarrollo. Es un programa de asistencia técnica que persigue que la formación, académica, profesional o técnica y los conocimientos en el ámbito laboral que se les proporcione en España sirva como elemento dinamizador del proceso de desarrollo de los países de origen, configurándose como un valor añadido para que dichos países puedan crear sistemas económicos y sociedades más equilibradas capaces de absorber la mano de obra propia.

Para la ejecución de este programa se ha realizado la elección de los países con los que se actuará, en este caso Perú y Colombia, la selección en España de los inmigrantes que actúen como agentes de desarrollo, la formación en habilidades y conocimientos a estas personas y finalmente el diseño de pequeños proyectos empresariales en microempresas o pequeñas empresas familiares en los países de donde proceden los inmigrantes en colaboración con las instituciones de los mismos.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

La elección de dichos países se debe principalmente por dos motivos :

1. El Movimiento por la Paz cuenta con la infraestructura necesaria, el conocimiento del desarrollo del país receptor y una red social y de colaboración con la entidades locales de desarrollo .
2. Por el importante número de nacionales de estos países que acuden a nuestros servicios: jurídico, laboral y de retorno voluntario .

Dentro del contenido del programa que se desarrolla vinculado a las demás líneas de retorno voluntario (según circunstancias personales del inmigrante), que actualmente existen y que estamos ejecutando , creemos necesarias y complementarias entre sí las ayudas complementarias que se describen :

Ayuda a su reinserción en los países de origen

La ausencia prolongada de los inmigrantes de sus países de origen puede derivar en situaciones de desarraigo que desincentiven el retorno a los mismos. Para evitar esta situación, es preciso articular un sistema que facilite el retorno de los inmigrantes y permita superar con éxito la primera fase de reasentamiento.

Dentro de las políticas de codesarrollo, entendiendo como tal el desarrollo compartido por los sujetos participantes, se realizarán acuerdos y programas diversos para lograr la incorporación a sus lugares de origen de la población inmigrante que desee regresar.

Las inversiones en las zonas de presión migratoria han de ayudar a la canalización de los flujos migratorios hacia los países de origen.

El asesoramiento integral está dirigido a fomentar el autoempleo en el inmigrante que desee retornar y establecer un pequeño negocio en su país de origen como motor de desarrollo personal y social.

El proyecto cuenta con las siguientes acciones:

1. DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRENDEDORES
2. INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO
3. ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA EL AUTOEMPLEO
 - a. Formación en Gestión de empresas
 - b. Plan de Empresa personalizado
 - c. Consultoría de Autoempleo

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

4. ACCESO A LA AYUDA PARA LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS.
5. SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS

ACCIONES:

1) DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRENDEDORES

El objetivo de este servicio es dar a conocer a las personas inmigrantes que deseen retornar y cuyo perfil personal, formativo o profesional pueda resultar adecuado para trabajar por cuenta propia, las oportunidades que ofrece el autoempleo, no sólo como alternativa al desempleo, sino como objetivo profesional en sí mismo.

2) INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

El Servicio de información y motivación para el autoempleo pretende que aquellos inmigrantes que deseen retornar y muestren interés en desarrollar un proyecto empresarial, adquieran una perspectiva genérica sobre el trabajo por cuenta propia como vía de acceso al mercado laboral y conozcan los aspectos que se deben considerar para elaborar un plan de negocio.

3) ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA EL AUTOEMPLEO

El asesoramiento integral para el autoempleo consiste en acciones formativas encaminadas a estimular y potenciar la creación de nuevos puestos de trabajo por cuenta propia y la cristalización y desarrollo de una idea de negocio hasta convertirla en un proyecto viable y susceptible de ser llevado a la práctica (la creación de una empresa).

Esta acción se materializa en tres módulos: Formación en Gestión de empresas, Elaboración del plan de empresa y Consultoría individualizada

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

3.1 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS

Mediante esta acción formativa se transmite a los beneficiarios los conocimientos básicos para la creación y gestión de sus proyectos empresariales. La duración de la formación es de 20 horas.

Se organizarán cursos de Gestión Empresarial en Madrid. Cada curso contará con un número máximo de 15 alumnos.

Los contenidos de la formación serán los siguientes:

- Aspectos legales, jurídicos, laborales y fiscales de un negocio.
- Contabilidad sencilla del negocio
- Plan de negocio I
- Plan de negocio II (relaciones con cliente, proveedores, entidades públicas. El préstamo y sus implicaciones)
- Análisis de la viabilidad de un negocio

3.2 ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMPRESA

En paralelo a la formación en Gestión Empresarial o de forma independiente al curso de formación, y sirviéndose en ambos casos de las herramientas de gestión empresarial, cada inmigrante elaborará su propio proyecto empresarial, que será supervisado de forma continuada por su asesor de autoempleo. Se analizará así mismo, la viabilidad económica del mismo.

3.3. CONSULTORÍA DE AUTOEMPLEO

Acción individualizada de asesoramiento individualizado en materia de autoempleo y apoyo continuo a los inmigrantes participantes en el proyecto.

Se informará de las posibles vías de financiación ayudas económicas disponibles en cada caso para la inversión inicial y la puesta en marcha de la empresa, de los trámites de constitución, así como del resto de contenidos demandados en gestión empresarial, especialmente la adecuación de la forma jurídica más adecuada para cada proyecto empresarial.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

Cada beneficiario tiene un apoyo exclusivo y personalizado por parte del profesorado y del asesor de autoempleo durante el desarrollo de la idea inicial hasta la plasmación en un proyecto viable.

4) ACCESO A LA AYUDA PARA LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS Ó PROYECTO PRODUCTIVO

Obtención del Fondo para la creación de microempresas o empresas familiares, de desarrollo social básico en países de origen

Las ayudas económicas son un instrumento destinado a financiar actividades productivas en el país de origen a personas que tienen dificultades para acceder a los procedimientos de financiación tradicionales, es decir, con ellos se apoya a la numerosa franja de población de los países con los que España coopera que, teniendo capacidad de trabajo, de esfuerzo y una potencialidad productiva, no tiene, sin embargo, acceso a los circuitos financieros clásicos.

Una vez determinada la viabilidad de las ideas de negocio de los emprendedores a partir del análisis del Plan de Empresa, aquellos inmigrantes emprendedores que reúnan los requisitos pueden acceder a la ayuda complementaria al plan de retorno que les permita acometer parte de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de sus negocios.

Esta línea de prestación viene establecida con las ayudas que se contemplan en las bases generales de la orden de subvenciones para el retorno y que son; Ayuda económica de 1500€ por proyecto productivo .

5) SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS

El objetivo de esta asistencia técnica es el acompañamiento de los emprendedores en sus primeros pasos tras la puesta en marcha de sus negocios. Cabe destacar que el programa se encuentra abierto a aquellos emprendedores que han puesto en marcha su negocio en el marco del presente programa.

La actividad se establece en tres fases:

1ª fase: Diagnóstico de situación del negocio (nuevo plan de empresa) y desviaciones respecto al plan de empresa original.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

2ª fase: Elaboración de un análisis DAFO de cada uno de los negocios concretándose en un plan de acción anual para corregir las desviaciones detectadas, adjuntando un presupuesto de nuevas inversiones, especialmente dirigidas a incrementar el esfuerzo comercial de los negocios.

3ª fase: Revisión a final del programa de cada uno de los negocios tutorizados y evaluación de los emprendedores.

Las **actuaciones** a desarrollar en el Programa son las siguientes:

1. Entrevista
2. Apertura de Expediente individual y/o familiar de Retorno, que contendrá: Solicitud del interesado, Informe social con la correspondiente valoración diagnóstica en la que se fundamenta la propuesta de resolución de la solicitud, Declaración de voluntariedad del retorno, Autorización de salida del Ministerio del Interior, fotocopia del pasaporte, recibos del billete y ayuda económica, otra documentación que sea de interés.
3. Declaración de compromiso de retornar a su país de origen una vez completada la capacitación y formación del proyecto empresarial
4. Adquisición de los correspondientes billetes de retorno y entrega de la respectiva ayuda económicas de viaje.
5. En los casos necesarios, se facilitará alojamiento y manutención hasta la fecha de salida.
6. **ayuda económica adicional para la primera instalación** en su país de origen:
7. Ayuda para la implantación de la micro-empresa
8. Cursos de formación en gestión de empresas.
9. Consultoría de autoempleo

b. **Objetivos operativos que se pretenden alcanzar**

Objetivo general:

Promover el retorno voluntario aquellos inmigrantes y potenciar la inserción del inmigrante en el mercado de trabajo de su país de origen a través del autoempleo.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org

Objetivos específicos:

- Fomentar el retorno productivo en el colectivo inmigrante .
- *Ayudar* a iniciar y/o desarrollar las propias iniciativas empresariales en los inmigrantes .
- *Fomentar* la cultura emprendedora en el inmigrante.
- *Estimular* la participación de los inmigrantes en el tejido empresarial en su país de origen
- *Favorecer* la cristalización y viabilidad de una idea de negocio
- *Profundizar* en el conocimiento de nuevos yacimientos de empleo .

c. Beneficiarios

12 Beneficiarios directos

- Criterio para la selección:

El Programa va dirigido a personas inmigrantes que se encuentren ,en cualquier situación administrativa , irregular ó regulares , comunitarios y familiares hasta segundo orden , en España que deseen retornar de forma voluntaria a sus países de origen, y que deseen y se formen en la creación de un micro proyecto empresarial sostenido y viable.

Se deberá cumplir además los siguiente requisitos:

- Tener una permanencia en España de mínimo seis meses, salvo situaciones de emergencia o excepcionales.
- Estar dispuestos a renunciar a los documentos oficiales que le vinculen a España (tarjeta sanitaria, empadronamiento, etc.), salvo en los casos en que la persona solicitante se acoja al Real Decreto – Ley 4/2008, de 19 de septiembre. En éste último caso se seguirán los criterios establecidos por dicho Real Decreto.

Se podrá acceder al programa de las siguientes maneras:

- Por iniciativa propia
- Por derivación de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
- Por derivación de los Servicios Sociales Municipales
- Por derivación de otros Agentes Sociales

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sede: Movimiento por la Paz -MPDL-
Dirección: c/ Martos, nº 15. 28053 Madrid
Teléfono: 91.507.71.68 - 91.429.76.44
Web: www.mpdl.org